



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 73 DE LA JUNTA DE
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES CELEBRADA DE FORMA
VIRTUAL ENTRE LOS DÍAS 29 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 2020**

Según lo aprobado en la Junta de Facultad Ordinaria nº 76 y al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 1.a de la Ley 11/2007, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos, con respeto a los trámites esenciales establecidos en los artículos 26 y el 27.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y siendo las 14 horas del viernes 29 de mayo del 2020, se declara abierta la sesión extraordinaria virtual nº 73 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por la Sra. Decana, Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

I.- La sesión estará abierta desde las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2020 hasta las 20:00 horas del día 1 de junio de 2020, pudiendo todos o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

II.- La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

III.- Una vez debatido, y en su caso, introducido los cambios y/o alegaciones que los miembros de Junta de Facultad estimen oportuno, de no recibirse más observaciones en el horario señalado, se entenderá que los acuerdos que se transcriben a continuación se aprueban por asentimiento.

IV.- En caso de falta de unanimidad, se procederá a votación, que se realizará mediante correo electrónico. Solo serán válidos los mensajes provenientes de los correos electrónicos oficiales de la Universidad, que identificarán al votante.

V.- Si, al menos, un diez por ciento de los miembros de Junta considera que el desarrollo virtual de la sesión puede no garantizar suficientemente su derecho de participación y de defensa de sus posiciones, podrán requerir, durante la duración de la sesión, que la misma se celebre en formato presencial.

Orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de las asignaturas acogidas al punto 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y Planificación.

2.- Validación, si procede, de la adenda de cambios de modelos de metodología docente ante la suspensión de la actividad académica presencial.

Código Seguro de verificación:8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	22/02/2021
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==	PÁGINA 1/3



8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==



1.- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de las asignaturas acogidas al punto 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y Planificación.

Los archivos correspondientes con la información relativa a este punto se encuentran en el espacio de trabajo BSCW creado para esta Junta extraordinaria 73.

Hasta las 20 horas del día 1 de junio se reciben un total de 11 votos a favor de la aprobación de este punto, ningún voto en contra. Los miembros que no han emitido voto con relación a este punto se supone que lo aprueban por asentimiento.

Queda aprobado el calendario de exámenes propuesto.

2.- Validación, si procede, de la adenda de cambios de modelos de metodología docente ante la suspensión de la actividad académica presencial.

En el anexo 1 se recoge la adenda general que se propone para todas las asignaturas de nuestros Grados del segundo semestre.

La representante del PAS Magdalena Mas Nieto realiza una intervención con el siguiente texto:

Desaconsejar la aprobación del punto 2 (no proceder) en caso de que ello supusiera la eliminación de la presencialidad en la impartición de las prácticas docentes. De acometerse, en el supuesto que así estuviese en proyecto, iría en contra de los principios de excelencia en materia de servicios y en las perseguidas adopción de competencias por parte del alumnado, tal como la Unión Europea promulga, sobre todo en los grados universitarios con una gran carga de docencia práctica como es el caso en nuestro centro.

La Sra. Decana responde que este punto no hace referencia a lo que se planifica para el curso 2020/2021, el punto es una adenda general que recoge la realidad de lo que ya ha ocurrido este semestre en el curso 2019/2020. Los datos fueron facilitados por la mayoría de los profesores responsables de asignatura al inicio del confinamiento por el estado de alarma para ver cómo se planificaría y lo que quedaba por dar. Las metodologías de trabajo son las recogidas a través de las instrucciones de planes de contingencia y de los feedback recogidos durante el estado de alarma. Es necesario de cara a la DEVA que dejemos constancia de cómo se han impartido las asignaturas este curso desde el punto de vista metodológico, por ello, es necesario una adenda docente. Como en la reunión de calidad de este lunes pasado, entre el delegado del rector para la calidad y de los vicedecanos de calidad, se aceptó este formato aplicado por otras facultades, hemos decidido traerlo a Junta de Facultad, entre otras motivos esta adenda general en lugar de una por asignatura, intenta evitar dar más trabajo a los responsables de asignatura que están saturados con otras tareas en estos momentos, como la evaluación, POD, corregir... Además, esperamos que desde la UPO se haga una encuesta más adelante a los responsables de asignaturas que recoja por cada asignatura las metodologías e instrumentos de formación que se han utilizado de forma individual.

En el tiempo que está activa la sesión de esta Junta, se reciben además del voto en contra comentado, un total de 17 votos a favor, entendiéndose que el resto de miembros que no emiten voto consideran aprobado el punto por asentimiento.

Queda validada la adenda de cambios de modelos de metodología docente ante la suspensión de la actividad académica presencial.

Código Seguro de verificación:8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	22/02/2021
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==	PÁGINA 2/3



8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==



Siendo las 20:00 horas del día 1 de junio de 2020, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana cerró la sesión virtual, agradeciendo a los miembros de Junta su disposición e intervenciones.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

LA DECANA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Pilar Ortiz Calderón

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

Código Seguro de verificación:8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	22/02/2021
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==	PÁGINA 3/3



8Xkvq5C1aauTliTGhSjFZw==